



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

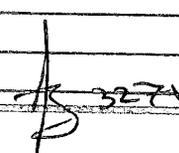
Bloque De la Ciudad
Concejal Javier Branca

Ushuaia, 11 de marzo de 2022

NOTA N° 27/2022

LETRA: De la Ciudad

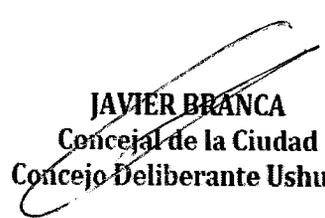
SEÑOR
PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Don Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D:

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	11 MAR. 2022 Hs. 11:52
Numero:	80 Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

Por la presente, me dirijo a Usted a fin de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y concejalas, y su incorporación al Boletín de Asuntos Entrados, el Proyecto de Resolución que se adjunta a la presente.

El mismo tiene como fin solicitar la colocación de reductores de velocidad y semáforo en la calle Héroes de Malvinas, conocida como "curva de Piquillín". La mencionada es altamente reconocida por la cantidad de accidentes que suceden en la misma, siendo esta muy transitada por la comunidad. La colocación de éstos generará mayor seguridad para las familias, conductores y conductoras, y todas aquellas personas que transitan la zona a diario.

Sin otro particular, y solicitando el acompañamiento de mis pares, saludo atentamente.


JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque De la Ciudad
Concejal Javier Branca

**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, facilite la colocación de reductores de velocidad en la calle Héroes de Malvinas a la altura de la conocida "Curva de Piquillín", de la Ciudad.

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, facilite la colocación de semáforos en la calle Héroes de Malvinas a la altura de la conocida "Curva de Piquillín", de la Ciudad.

ARTÍCULO 3°.- De forma.-

JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque De la Ciudad
Concejal Javier Branca

Ushuaia, 11 de marzo de 2022
NOTA N° 37/2022
LETRA: FDT-PJ-TTT

SEÑOR
PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Don Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D:

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	11 MAR. 2022 Ho. 11:52
Numero:	90 Fojas: 4
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de remitirle el siguiente Proyecto de Resolución para que sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 16 de marzo del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos:

La sección O, macizo N° 23 entre parcelas 29 y 30, que se encuentra el Barrio Antiguos Leñadores, donde los vecinos y vecinas solicitan poder contar con una plaza. Son varias las familias que allí residen, habiendo una alta concurrencia de niños y niñas a dicho lugar. Ello motiva a vecinas y vecinos a manifestar la necesidad de brindarle a los menores de edad un espacio al aire libre para poder desarrollar juegos.

Ante lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el Proyecto de Resolución que se acompaña.

JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque De la Ciudad
Concejal Javier Branca

FUNDAMENTOS

Los vecinos y vecinas del Barrio Antiguos Leñadores nos manifiestan la necesidad de contar con una plaza en el espacio que se muestra en las fotos del Anexo I, el cual se ubica en la Sección O, macizo N° 23, entre las parcelas 29 y 30.

La concurrencia de niños y niñas en el barrio es alta y los mismos manifiestan la necesidad de contar con un espacio seguro de contención y juego para los infantes de la zona.

Sabemos la importancia que tienen las plazas para los niños y las niñas, ya que es ella un lugar de encuentro donde los pequeños y las pequeñas dan muestras de generosidad; aprenden a compartir juguetes; a pedir a sus pares lo que necesitan; a exigir el derecho al uso de los juegos y a desarrollar la imaginación volviéndose más creativos.

Por todo esto, es que solicito el acompañamiento de mis pares.

JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
Bloque De la Ciudad
Concejal Javier Branca

**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a evaluar y posteriormente llevar a cabo la construcción de una plaza en la Sección 0, macizo N° 23, entre las parcelas 29 y 30.-

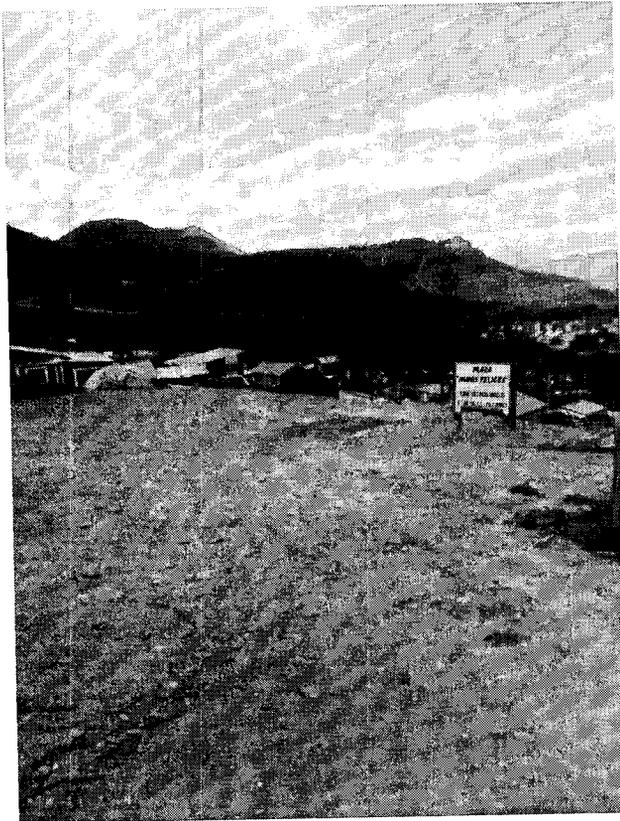
ARTÍCULO 2º.- De forma.-

JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque De la Ciudad
Concejal Javier Branca

ANEXO I



JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia